



THE VISION FOR EXCELLENCE

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Árima Real Estate SOCIMI, S.A. informa que el próximo día 28 de febrero, antes de la apertura de mercado, tiene previsto comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sus Resultados correspondientes al ejercicio 2023.

En Madrid, a 21 de febrero de 2024

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado